

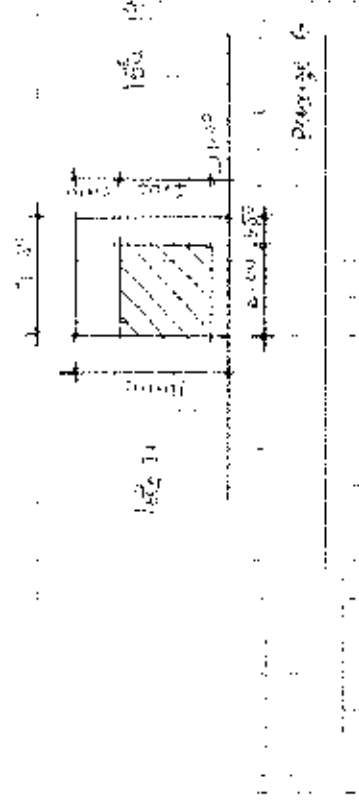
23.731-14

2176320

Polystyrol  
11. P. 112 1117 22



10/10/10



10/10/10

10/10/10

Die ingesamt fünf  
auf der Seite 4/10/10

MODO DE PROPIEDAD

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

UN SOLO PROPETARIO  
 HEREDENCIA PARTE  
 HEREDENCIA PARTE

CONDOMINIO  
 LA PROPIEDAD COMUN  
 PROPIEDAD COMUN

DIFERENCIAR EN  
 AREA DVS  
 NOMBRES  
 CI/DUL ASIDENTIDAD O R.LIC  
 fecha  
 TITULO DE PROPIEDAD fecha

AUCES # 11100 Roberto y SEA  
 LOCALIDAD ALVARADO  
 09 04 28 874 S  
 1007245394

VIENE DE OTRA FICHA  NO  SI

3-04-94

FECHA DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	TEJAMEN TO SUPERIOR	PIED	EXTERIOR SUPERIOR			TUB. D'AGUAS	VENTANAS						AGUA		ELECTRIC. D.O		EQUIPO ESPECIAL		CALIDAD DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION						
							TRAMA	REVERTE	ALBANO		NO TIENE	SOPREPUSTAS	EMPROTADAS	NO TIENE	SOPREPUSTAS	EMPROTADAS	NO TIENE	DE 2° ORDEN	DE 1° ORDEN	BUENO	REGULAR	MALE			RUINA					
1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CANTON) .....  
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION .....

AVALUO EN LA PROPIEDAD SIN CANTON .....  
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION .....

REVISADO POR:  FECHA: .....  
 NOMBRE DEL SUPERVISOR: .....  
 FIRMA: .....

FIRMA: .....  
 FECHA: .....  
 NOMBRE DEL REVISOR D'AVUO: .....  
 FIRMA: .....

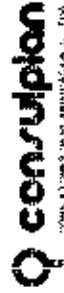
FIRMA: .....  
 FECHA: .....  
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: .....  
 FIRMA: .....

OBSERVACIONES: .....



MUNICIPIO DE MANTÁ  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL **MANTÁ 03100**

DIRECCION: **Barrio LA LOCALIZACION DE LA PARQUE**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **FOLIO N° 20**

REPARTICION DE ZONAS SEGUN CALIDAD DEL SUELO: **7**

REPARTICION DE ZONAS SEGUN VALOR: **3**

CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO: **10000000000000000000**

DATOS DEL LOTE

FRENTES: **(1) 1** NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: **4**  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALLECON  POR LA PLAYA

MATERIAL DE LA CALZADA: **1** TIERRA  LAVAS  PIEDRA DE RIO  ADOPUN  ASFALTO O CEMENTO

ACERA: **1**  NO TIENE INCENTADO O PIEDRA DE RIO  DE ADOQUINOS BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: **5** AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE **2**

**6** ALCAANTARILLADO **1**  NO EXISTE  SI EXISTE **5**

**7** ENERGIA ELECTRICA **1**  NO EXISTE  SI EXISTE RED AEREA  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

**8** ALUMBRADO PUBLICO **1**  NO EXISTE  INCANDESCENTE  DE SODIO O MERCURIO

ACCESO POR PASAJE PEATONAL: **1**  POR PASAJE VEHICULAR: **2**  POR PASAJE POR CALLE: **3**  POR AVENIDA: **4**  POR EL MALLECON: **5**  POR LA PLAYA: **6**

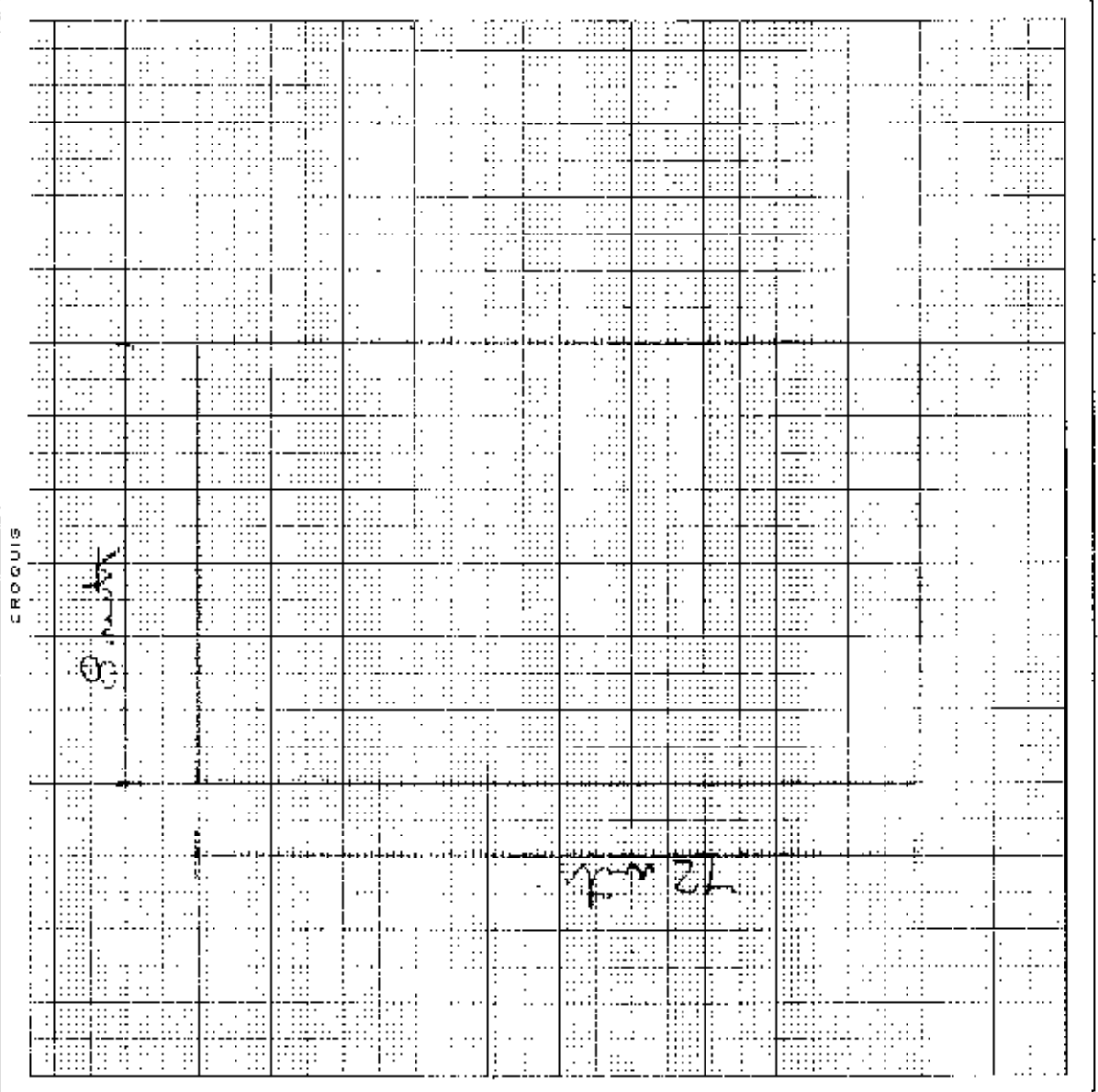
SERVICIOS DEL LOTE: **20** AGUA POTABLE **1**  NO EXISTE **2**  SI EXISTE **21** DESAGUES **1**  NO EXISTE **2**  SI EXISTE **22** ELECTRICIDAD **1**  NO EXISTE **2**  SI EXISTE

SOBRE LA RASANTE: **1**  NO EXISTE **2**  SI EXISTE **0.10** METROS

BAJO LA RASANTE: **1**  NO EXISTE **2**  SI EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: **1**  NO EXISTE **2**  SI EXISTE

CAPACIDADES FORMALES DEL LOTE: **23** AVIA **24** PERIMETRO **25** LONGITUD DEL FRENTE **26** NUMERO DE ESQUINAS **27** AVALUO DEL LOTE (EN CENTAVOS)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

**1** Edificación con edificación: **1**  **2**

**3** Numero de bloques en construcción: **1**  **2**  **3**

**4** Otro uso: **5**

**6** Otro uso: **7**

Numero: **8** Código: **9**

Observaciones: **ÁREAS SIN COTAR EN LA OFERTA DE CALIDAD DE SOLA Y SUELO**

VIENE DE OTRA FICHA

Nº  0  1

DATOS DEL PROPIETARIO

TITULO DE PROPIEDAD

PERSONERA  APELLIDOS

UNICO PROPIETARIO  
 PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO PARCIAL  
 VARIOS PROPIETARIOS EN ARRENDAMIENTO TOTAL  
 VARIOS PROPIETARIOS EN ARRENDAMIENTO TOTAL (CATEGORÍA ESPECIAL)

FAMILIAR PROPIETARIO  
 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO TOTAL (CATEGORÍA ESPECIAL)  
 VACIO

PERSONERA:  APELLIDOS: DOMINGUEZ DE LA VIENTANA

FECHA: 24-09-89

CODIGO: 3

QUINTA NACIONAL DEL LA VIVIENDA

CECUBA DE IDENTIDAD O RUC: 1760000370020

TITULO DE PROPIEDAD: 3

FECHA: 24-09-89

DATOS DE LA CONSTRUCCION (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

PISO	MATERIALES	ENTRERPIO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRERPIO SUPERIOR TUBO O CUBIERTA	TUBO BAJOS	INDICADORES GENERALES	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION			
									ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRERPIO SUPERIOR TUBO O CUBIERTA
1	caño madera lechillo/pladria hormigon-hesa	no tiene caño madera lata enquinchado (barraquea) ladrillo comun ladrillo industrial o bloque tabique modular (ladrillo, madera)	tierra madera ladrillo piedra hormigon	caño corte (papa) madera tina ruberoide asbesto cemento hormigon teja	no tiene si tiene	no tiene caño tebrero c/ata madera y vidrio blaque ornamentat madera tipo chotas o hierro aluminio madera fina aluminio de color	no tiene sobrepuestas empotradas	no tiene sobrepuestas empotradas	no tiene tiene de 2º orden tiene de 1º orden	buena regular mala ruina	

AVLADO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

FECHA: 24-09-89

NOMBRE DEL EMPADRONADOR: PAUOLA PETHER

FIRMA: [Firma]

FECHA: 24-09-89

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: H. E. O.

FIRMA: [Firma]

ASIMILACION DE LA INMOBILIDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL COTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: 24-09-89

NOMBRE DEL SUPERVISOR: [Firma]

FIRMA: [Firma]

FECHA: 24-09-89

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: H. E. O.

FIRMA: [Firma]

Observaciones:

2176320

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN LOS CONYUGES ROBERTO MAXIMILIANO AVEROS SECOO Y BERTHA  
LUCYNTIA TORRES MORAN -

FAVOR: DE LA SEÑORA ANA MARIBEL LUCAS MORA-

COTTA

PRIMERA

NUMERO 2014.13.08.02.P.05233

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
Autorizada por la Notaría Segunda  
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA \$5.631,67

FECHA DE OTORGAMIENTO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

*Sell*  
01/2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P05233

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO  
MAXIMILIANO AVEROS FEJOO Y BERTHA JACINTA TORRES MORAN; A  
FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIBEL LUCAS MORA.-

CUANTIA: \$5.601,67

En la ciudad de San Pedro de Morona, cabecera del cantón Morona,  
provincia de Morona, República del Ecuador, hoy día Lunes veintidós  
de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA  
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Morona,  
comparecen y declaran por una parte, los conyuges señores  
ROBERTO MAXIMILIANO AVEROS FEJOO Y BERTHA JACINTA TORRES  
MORAN, portadoras de las cedulas de ciudadanía números cero  
nueve cero cuatro cuatro dos ocho siete cuatro guión cinco, y cero  
nueve cero uno seis nueve dos cinco uno guión seis  
respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes por  
efectos de este contrato se le llamara simplemente "los  
Vendedores"; y, por otra parte la señora ANA MARIBEL LUCAS MORA,  
portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete  
dos nueve cinco tres ocho guión cuatro, de estado civil soltera, a  
quien más adelante se la llamará simplemente "la Compradora".  
Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, domiciliados los vendedores en la Ciudad de  
Guayaquil de donde por esta ciudad de Morona via con frecuencia  
en esta ciudad de Morona; y en virtud de haber exhibido sus  
datos de las citadas cédulas y certificados de verificación de los datos  
personales declarados por las mismas, a mi cargo y en virtud

Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eieve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores ROBERTO MAXIMILIANO AVEROS FEIJOO Y BERTHA JACINTA TORRES MORAN, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero nueve cero cuatro cuatro dos ocho siete cuatro guión cinco, y cero nueve cero uno seis nueve dos cinco uno guión siete, respectivamente, de estado civil casados entre si, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte la señora ANA MARIBEL LUCAS MORA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete dos nueve cinco tres ocho guión cuatro, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente "La Compradora". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados los vendedores en la Ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta y la compradora en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores manifiestan ser dueño y propietarios de un inmueble signado con el numero VEINTE, de la Manzana "P", del Programa de Viviendas PRADERA I-A, de la Parroquia Tarquí del Cantón Montalvo.

Abg. Patricia Mendoza Britos  
Notario Pública Segundo  
Municipio

... con un área de 70 m<sup>2</sup> los siguientes linderos: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintuno de la Manzana P. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes número dieciocho y diecinueve de la Manzana P. POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con los números veintinueve y treinta de la Manzana P. y POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con Pasaje G. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieron al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compra-venta, Hipoteca y Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Montalvo con fecha cinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montalvo el ocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número quinientos noventa y cinco. Con fecha ocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número quinientos noventa y cinco, tiene inscrita Mofa Hipotecaria - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el número novecientos setenta y cuatro, tiene inscrito CONTRATO MODIFICATORIO, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Asimismo otros Hipotecas se encuentran canceladas con fecha veintiséis de Julio del dos mil cinco bajo el número novecientos noventa y cinco, y con fecha doce de septiembre del dos mil cuatro tiene inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, bajo el número ciento sesenta, autorizada en la Notaría Segunda del Cantón Montalvo con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes



expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora el inmueble signado con el número VEINTE, de la Manzana "P", del Programa de Viviendas PRADERA I-A, de la Parroquia Targuá del Cantón Mantec, con sus medidas y linderos detallados en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierro bajo los linderos y medidas ya determinadas, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de CINCO MIL SEISCIENTOS UNO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.601,67), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** Los "vendedores" entregan el bien inmueble saneado y pagado todo.

Abg. Patricia González Briceño  
Notario Público Segundo

... el precio total a los efectos que en todo el presente contrato de  
compraventa será de cuenta de la compradora, a excepción del  
pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo  
pagar los "vendedores". **NOVENA: LA DE ESTILO:** Esta señor  
Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la  
plena validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor  
Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, matrícula número tres  
guion mil novecientos setenta y siete guion uno del Foro de  
Abogados de Montebellón (13-1977-01 del FAM). **HASTA AQUÍ LA  
MINUTA** que junto con los documentos anexos y notariales que se  
reproducen queda elevada a Escritura Pública con todo el valor  
legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de  
sus partes, para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y  
todo que les fue o los comparecientes por mí la Notario, se ratifican  
en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando  
incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuento doy

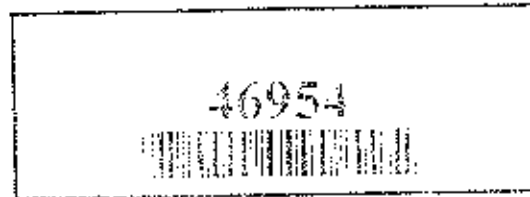
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO MAXIMO ANO AVEROS -ELCO  
C.C. 190449974-5

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO DE LA NOTARÍA  
C.C. 190449974-5



Av. da 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud número 05958, certifico hasta el día de hoy la Fianza Registral Número 46954:

**INFORMACION REGISTRAL**

Acto de Fianza Registral N° 46954

Acto de Fianza Registral N° 46954

Acto de Fianza Registral N° 46954

Acto de Fianza Registral N° 46954

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el No. MAN.P. de la Manzana PP del Programa de Viviendas PRADERA V.A. de la Parroquia Tarqui del Cantón Maná, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindero con lote número veintinueve de la Manzana P. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindero con lote No. 18 y 19 de la Manzana P. POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindero con lotes números 29 y 30 de la Manzana P. y POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindero con Pasaje G. Con una Superficie total de SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Superficie
Compraventa	Compraventa	1000 - 08/01/2012	64
Inscripción de Patrimonio	Inscripción de Patrimonio Familiar	1000 - 02/09/2012	1.17

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

Compraventa de Inmueble

Inscripción N° 1000 del 08 de abril de 2012

Libro 1 - Folio 1000 - 08/04/2012 - 1.378

Maná - Cantón Tarqui - Provincia Manabí

Objeto: Inmueble, se guarda el original. Naturaleza: Compra

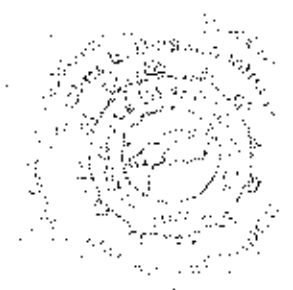
Ubicación: Maná

Fecha de inscripción: 08 de abril de 2012

Espectador: [Nombre]

Acto de Fianza Registral N° 46954

Acto de Fianza Registral N° 46954



[Handwritten signature]



No. VEINTESEIS la Manzana Pr del Programa de Viviendas PRADERA I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 08 de Abril de 1994, bajo el No. 438, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 23 de Febrero de 1996, bajo el No. 274, tiene inscrito CONTRATO MODIFICATORIO, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dichas Hipotecas se encuentran canceladas con fecha 26 de Julio de 2005, bajo el No. 812. **QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.**

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000074380	Averos Feijon Roberto Maximiliano	Casado	Manta
Comprador	80-000000074379	Torres Moran Bertha Jacinta	Casado	Manta
Vendedor	80-000000073791	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

Extinción de Patrimonio Familiar:

Inscrito el: viernes, 12 de septiembre de 2014

Libro: I Folio Inicial: 1.943 - Folio Final: 1.954  
 Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 6.773  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de septiembre de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

Abg. Patricia Mena Brindley  
 Notaría Pública  
 Manta



a.- Observaciones:

**EXTINGUICIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000074380	Averos Feijon Roberto Maximiliano	Casado	Manta
Propietario	80-000000074379	Torres Moran Bertha Jacinta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	595	03-abr-1994	394	394



*[Handwritten signature]*



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Edificio de la Terminal	1		
Norma Legal	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al extra de este certificado es inadmisible.

Emisado a las: 13:33:59 del miércoles, 17 de septiembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Hablarado por: Laura Carmen Figueira  
130635712-8

Válido del Certificado 30 días. Ever  
que se otorga un traspose de dominio con  
emitidos en su momento.



*[Firma]*  
Jaime E. Delgado Intrinigo  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

BANCO NACIONAL  
S.A. SUCURSAL  
2014 17 6 SEP 2014  
St. Mónica  
RECORRIDO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MAMAY

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

1998 LEY 120

120-1-25

Nº 0111202

Nº. Certificación: 11192

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de Mayo 2014

Nº. Electrónico: 24741

El presente Documento de Avalúo, Catastro y Registros Certifica que se ha emitido el Certificado de Avalúo en virtud de la Ley 120, Ley Orgánica del Catastro y Registros que

El Predio de la Clave: 2-17-63-20-109

Ubicado en: PROYECTO IV, PRADERA I, ZONA LT 29

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 48.65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario:

947632577

BERTHA VICENTA TORRES MORENO

9901126745

RODRIGO MARIBEL JANO AVEROS (HERNO)

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	1922,20
CONSTRUCCIÓN:	3679,47
	<hr/>
	5601,67

Son CINCO MIL SEISCIENTOS UN DOLARES, CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio, sino expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Regulación del Catastro del Cantón Mamay, sancionada el 27 de Agosto del año 2013, y conforme a lo establecido en la Ley 120, Ley Orgánica del Catastro y Registros, 2015

*[Firma]*  
Abg. David Celso Riquelme

Director de Avalúo, Catastro y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA DE VALORACIÓN  
CSD-4.25

Nº 0000211

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Apeada en virtud de parte interesada CI RIVERA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que como a su tiempo no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JORIS MORAN DE RIVERA AGENT Y ESPOSO. Por consiguiente se establece que no es deuda de esta Municipalidad.

Manta, a los 28 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2476320000 MZ-9 VILLA 20 PASAJE # 6 PRADI  
Manta, a siete y ocho de julio del dos mil catorce



*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE VALORACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
180-1-25

Nº 0065850

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Agencia vendedora para intereses de la CERHICA. Que revisado el Libro de Ingresos en  
su vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
sitio en el CANTON MANTA, PARROQUIA SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN  
denominada PROG. DE VTA. PRADERA SA 12 P. 1 25  
cuyo Avalúo Comercial Presente COMPAVENTA  
de \$590.87 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 67/100)  
COP. 07/2014-02. PARA TRATAR DE COMPAVENTA

2014


Manta, de \_\_\_\_\_ del 2014  
10 DE OCTUBRE DE 2014

Director Financiero Municipal



0027382

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REGIS 27 de 1970 		3.000	
...		...	

REGISTRO DE PROPIEDADES Y DE SOLVENCIA



Gobierno Municipal  
 Municipal de Cantón María Chiquita  
 Cantón María Chiquita, Provincia de...

## TITULO DE CRÉDITO

Nº 000004508

...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL REGISTRAL  
 GUAYAS  
 CANTÓN SANTA TERESA  
 PARROQUIA SANTA TERESA  
 CANTÓN SANTA TERESA  
 PARROQUIA SANTA TERESA



*Roberto Maximiliano Fejoo Avero*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL REGISTRAL  
 GUAYAS  
 CANTÓN SANTA TERESA  
 PARROQUIA SANTA TERESA  
 CANTÓN SANTA TERESA  
 PARROQUIA SANTA TERESA

1514781

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL REGISTRAL  
 GUAYAS  
 CANTÓN SANTA TERESA  
 PARROQUIA SANTA TERESA  
 CANTÓN SANTA TERESA  
 PARROQUIA SANTA TERESA



001  
 001-0063 0904428745  
 AVEROS FEJOO ROBERTO MAXIMILIANO

GUAYAS	CANTÓN SANTA TERESA	0
PARROQUIA	SANTA TERESA	0
QUAYACUIL	PARROQUIA	0
CANTÓN	PARROQUIA	0

*Roberto Maximiliano Fejoo Avero*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE...  
 REPROG...  
 EN...  
 ENVIADOS...  
 2014

REPUBLICA DE ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION




CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 NOMBRE: TORRES MORAN BERTHA JACINTA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS 1954-02-28  
 FECHA DE EMISION: 2021-01-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 ROBERTO MAXIMILIANO AVELOS ESCUDO

0901692517

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION

APellidos y Nombres: TORRES PROSGORIO  
 Apellidos y Nombres de la Madre: MORAN CANTAS EDELMIRA JACINTA  
 Lugar y Fecha de Emision: GUAYAS 2011-01-13  
 Fecha de Expiracion: 2021-01-13



REPUBLICA DE ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION

058  
 058-0188  
 NUMERO DE IDENTIFICACION: 0901692517  
 NOMBRE: TORRES MORAN BERTHA JACINTA

GUAYAS: 0  
 GUAYAS: 0  
 ZONA: 0

*Roberto Maximiliano Avelos Escudo*  
 DIRECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en esta copia, son verdaderas y correctas.  
 Montecristina, 20 de Agosto de 2019.  
*[Signature]*  
 Nota: No se permite la venta de copias.  
 Montecristina

Faint, illegible text in the top left corner.



1307205384

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0054

1307205384

LUCAS MORA ANA MARCEL

Vertical text on the left side of the document, possibly a list of items or a checklist.

MAAAM  
EL UNDO  
VARTA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
LOS ESTEROS

*[Handwritten signature]*  
TRANSMISIÓN DE LA CENSA

*[Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large signature and some illegible text.]*